

BOG Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

25 JUL. 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



Resolución Administrativa

Lima, 15 de Julio 2022

VISTO:

El expediente N° 22-028289-001;

CONSIDERANDO:

Que, según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P., que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, en su Art. 39° establece las condiciones y el marco legal para otorgar Licencia por Lactancia de una (01) hora, a las Madres Servidoras del Sector Público Nacional;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública

Que, la recurrente Sra. **QUEVEDO CRUCES MALUMADER PAOLA**, con el cargo de Licenciada en Enfermería, del Departamento de Enfermería, acredita su derecho con los documentos justificatorios de su menor hija, nacido el día 16 de Mayo 2022, por lo que procede atender la petición formulada

Que, de conformidad al numeral 17.1 del Art. 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero del 2022;

Con el visto de la Jefa del Área de Control de Asistencia;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud; y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder con eficacia anticipada a doña **QUEVEDO CRUCES MALUMADER PAOLA**, Licenciada en Enfermería, del Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, una hora de Lactancia en el horario de **INGRESO** a partir del 16 de Mayo 2022 hasta el 16 de Mayo del 2023.

Artículo 2°.- Encargar a la oficina de Comunicación la publicación de la presente resolución en la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese

CAHCH/UP
MCHP/ACA

DISTRIBUCIÓN:
() Departamento de Enfermería
() Área de Legajo
() Control de Asistencia

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla
Jefe de la Unidad de Personal
CIP N° 217733

